

## BANCO DE ESPAÑA

1855

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 29 de enero de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	0,8624	dólares USA.
1 euro =	114,94	yenes japoneses.
1 euro =	7,4282	coronas danesas.
1 euro =	0,61060	libras esterlinas.
1 euro =	9,2251	coronas suecas.
1 euro =	1,4717	francos suizos.
1 euro =	89,29	coronas islandesas.
1 euro =	7,8405	coronas noruegas.
1 euro =	1,9519	levs búlgaros.
1 euro =	0,57634	libras chipriotas.
1 euro =	31,840	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,05	forints húngaros.
1 euro =	3,4474	litas lituanos.
1 euro =	0,5577	lats letones.
1 euro =	0,3973	liras maltesas.
1 euro =	3,5392	zlotys polacos.
1 euro =	27.798	leus rumanos.
1 euro =	222,0085	tolares eslovenos.
1 euro =	42,252	coronas eslovacas.
1 euro =	1.136.500	liras turcas.
1 euro =	1,6770	dólares australianos.
1 euro =	1,3697	dólares canadienses.
1 euro =	6,7261	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0410	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5822	dólares de Singapur.
1 euro =	1.128,54	wons surcoreanos.
1 euro =	9,8831	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## UNIVERSIDADES

1856

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrige error producido en la de 11 de enero de 2001, relativa a la publicación del plan de estudios de la titulación de Licenciado en Ciencias del Mar, que se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de 11 de enero de 2001 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de febrero), de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias del Mar, y al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, este Rectorado ha resuelto rectificar error en la tabla de adaptación que figura en la organización del plan de estudios del anexo 3.

En la tabla de adaptación, donde dice:

«Plan de estudios de 1983		Plan de estudios de 2000		
Asignatura	Cred.	Asignatura	Tipo	Cred.
Cálculo Numérico e Informática ...	18	Cálculo Numérico .....	Oblig.	7;

Debe decir:

«Plan de estudios de 1983		Plan de estudios de 2000		
Asignatura	Cred.	Asignatura	Tipo	Cred.
Cálculo Numérico e Informática.	18	Cálculo Numérico. Introducción al Tratamiento de la Información en Ciencias Marinas.	Oblig. Optat.	7 5.»

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.